

Privan de libertad a adolescente por abuso a niño de 3 años en Trujillo

Un adolescente de 15 años fue privado de libertad por presuntamente ser el responsable de abusar sexualmente a su vecino de 3 años. El hecho ocurrió el pasado 12 de septiembre en la parroquia Socorro, del municipio José Felipe Márquez Cañizález, estado Trujillo.

Ese día, el niño se encontraba con el agresor recogiendo frutas, la madre de la víctima escuchó un grito y salió rápidamente a buscarlo y vio lo que había ocurrido.

La mujer observó que el menor se encontraba llorando, con los pantalones abajo y en brazos del joven, quien le manifestó que el niño se había caído y salió huyendo del lugar.

Durante el hecho, el infante le comentó a su mamá que su vecino le introdujo su miembro por la región anal, razón por la cual acudieron a un ambulatorio, donde los galenos se percataron del abuso sexual.

El hecho fue notificado inmediatamente a funcionarios de la policía regional, quienes lo detuvieron y pusieron a la orden del Ministerio Público.

En la audiencia de presentación, representantes de la Fiscalía 10 de esa jurisdicción, imputaron al adolescente por el delito de abuso sexual con penetración en grado de tentativa, previsto en Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente.

Una vez evaluados los elementos de convicción expuestos por los fiscales del caso, el Tribunal 1º de Control de Trujillo dictó la citada medida privativa de libertad contra el agresor, quien permanece en el Centro de reclusión Adolescente -Varones, ubicado en el sector Carmania de la referida entidad.

Con información de La Verdad